



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 191/2015

Bahía Blanca, 27 Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente **3055/2014**, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063** del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por la estudiante **ARRUÉ, MAITE MARÍA LU 93401** en la **Universidad Autónoma Metropolitana, DF, México**, mediante el **Programa JIMA**.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura.

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia.

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013.

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013.

El reconocimiento de las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la institución extranjera por las asignaturas Extracurricular Internacional I CS.

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de Mayo de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la siguiente equivalencia **COMPLETA** a la alumna **ARRUÉ, MAITE MARÍA LU 93401**

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS	Por	Obstetricia y Ginecología, Código 20063

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD